

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BBVA GESTIÓN, S. A. Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Se comunica a los partícipes del fondo «Fondocomercio Global, Fondo de Inversión Mobiliaria», que se va a proceder a la sustitución de la entidad depositaria que pasará de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima» a «Banco Depositario BBV, Sociedad Anónima», que se modificará la Comisión de Reembolso al 2 por 100 para las participaciones reembolsadas con permanencia en los fondos inferior a tres meses y que se modificará la política de inversión del fondo para ajustar su vocación inversora a la categoría de renta variable internacional, igualmente, se prevé que pueda invertir en valores no cotizados. Asimismo se modificará el Reglamento de Gestión del Fondo para, entre otros cambios, cambiar su denominación, que pasará a «BBVA Mid Cap Internacional I, Fondo de Inversión Mobiliaria»:

La sustitución de la entidad depositaria ha sido autorizada mediante Resolución de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 14 de julio de 2000.

La DGTPF ha considerado que la modificación del Reglamento por estas circunstancias es de escasa relevancia mediante Resolución del día 21 de julio de 2000.

La sustitución de la entidad depositaria, la modificación de la Comisión de Reembolso y el cambio en la política de inversión confieren un derecho especial de separación, en los términos y plazos señalados en la normativa vigente sobre IICs. Todas las modificaciones han sido comunicadas de forma indivi-

dualizada a los partícipes y se incorporarán también a los folletos informativos de las instituciones mediante las correspondientes actualizaciones.

Madrid, 25 de julio de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración.—46.709.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LAS PALMAS

Edicto

La Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Las Palmas,

Hace saber: Que por don Juan Antonio Pérez Giralda, Notario que fue de Santa Cruz de Tenerife, se ha solicitado la devolución o cancelación de la fianza que interpuso ante el Banco de España, para responder de su gestión como Notario de dicha ciudad y a disposición del ilustrísimo señor Director general de los Registros y del Notariado.

Asimismo, se hace constar que las Notarías que sirvió durante su carrera son las siguientes: 1.^a Puerto del Rosario. 2.^a Santa Cruz de La Palma. 3.^a Tacoronte. 4.^a Santa Cruz de Tenerife, todas ellas pertenecientes a este Colegio Notarial de Las Palmas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que se fija el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este edicto, para que puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta directiva del Ilustre Colegio Notarial de Las Palmas, expido la presente en Las Palmas de Gran Canaria a 2 de mayo de 2000.—El Secretario.—45.411.

NOTARÍA DE DON JOSÉ MANUEL GARCÍA COLLANTES

*Subasta pública notarial para venta
de participaciones sociales*

Don José Manuel García Collantes, Notario de Madrid, hago constar:

En ejecución de lo dispuesto en autos 402/95 del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Madrid, seguidos por Hoover Eléctrica Portuguesa, contra doña Isabel Pérez Seoane Álvarez de Toledo y don Francisco José Loustán Ugarte, se anuncia la celebración de pública subasta para la venta de las participaciones sociales embargadas, propiedad de los demandados, en la sociedad «Javier Loustán Ugarte sociedad en comandita» números 1 al 70.175 y 70.176 a 241.700.

Tipo de remate: 9.481.909 pesetas, para las participaciones 1 a 70.175, y de 23.176.122 pesetas, para las participaciones 70.176 a 241.700. No se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes.

Se exige para poder licitar la previa consignación en la Notaría del 20 por 100 del tipo del remate.

La subasta se celebrará a las diez horas del día 25 de septiembre, en la Notaría sita en Madrid, calle Alcalá, 87, segundo. Si resultare desierta se señala el día 23 de octubre, en los mismos lugar y hora, para la segunda subasta, siendo el tipo del remate del 75 por 100 de la primera. Y si resultase desierta la segunda, se señala el 20 de noviembre, en los mismos lugar y hora, para la tercera, sin sujeción a tipo.

El resto de condiciones y documentación pueden examinarse en la Notaría en horas de despacho.

Madrid, 14 de julio de 2000.—José Manuel García Collantes.—45.371.